

27/10/2009

Morquillas tendrá que devolver 111.000 euros al Bellas Artes de Bilbao

El artista José Ramón Morquillas (Barakaldo, 1947) ha sido condenado a devolver al Museo de Bellas Artes de Bilbao 111.000 euros, más los intereses y las costas legales 'por incumplimiento de contrato', según ha sentenciado el Juzgado de Primera Instancia nº 10. La pinacoteca bilbaina presentó una demanda civil contra Morquillas en septiembre de 2007 reclamándole esta cantidad, ' que le hemos adelantado con motivo de una exposición que nunca se llegó a celebrar ', justificaron en aquel momento desde el Bellas Artes.

L"air du temps iba a reunir un conjunto de instalaciones que combinaban pintura, escultura, fotografía, collage y performance, especialmente creadas para la ocasión por el artista, considerado como uno de los grandes agitadores de la escena artística vasca. Con esta exposición trataba de provocar al espectador con las relaciones entre el arte, la política y el mercado.

En principio, L"air du temps se programó para marzo de 2007, pero la exposición fue atrasada en varias ocasiones, ' debido al retraso del artista en la realización de las obras previstas para la muestra ', según el Museo. La pinacoteca decidió cancelarla en octubre de 2007, ' al considerar inaceptables las nuevas exigencias planteadas por el artista'. El pintor, escultor y crítico de arte y el Bellas Artes de Bilbao suscribieron un contrato en noviembre de 2004 en el que la institución museística se comprometía a financiar la producción de las obras de esta exposición bajo ' un presupuesto cerrado, para lo que, posteriormente, el artista exigió más dinero de los responsables del centro', se quejaron entonces los responsables del museo.

El museo anunció que no podía aceptar dicha ' medida de presión. Los nuevos requerimientos del artista y el incremento de coste que ello conlleva carecen de justificación alguna, máxime cuando fue el propio José Ramón Morquillas quien solicitó un aplazamiento de la muestra ante el retraso en la ejecución de sus trabajos para la exposición ' , explicaron desde la pinacoteca.

Fuentes del museo bilbaíno ya habían manifestado en varias ocasiones su malestar por esta situación ' tan difícil para nosotros. El artista se había comprometido a exponer en marzo de 2007 y así lo dimos a conocer a los medios de comunicación. Es más, teníamos impresos nuestros catálogos incorporando la exposición, unos catálogos que tuvimos que tirar y que supuso una pérdida económica para nosotros ', se quejaron desde el

museo. 'En cualquier caso - continuaron- , las desavenencias con el artista se remontaban a meses atrás, por causa de otras pretensiones injustificadas, como la de exponer las obras producidas expresamente para esta exposición, en galerías de arte, con anterioridad a la inauguración en el Museo de Bellas Artes de Bilbao'.

Sentencia Cinco días más tarde, el artista replicaba a las acusaciones del Museo en un extenso comunicado en el que, entre otras cosas, acusó al Bellas Artes de haber impedido y dificultado ' la entrega de diversos materiales imprescindibles para la realización de la exposición ' , calificó de falsos los motivos alegados para la suspensión y aseguró no admitir dicha cancelación. 'Mi interés y obligación -afirmaba el artista baracaldés- es continuar con el proyecto de exposición. Ni se ha pedido más dinero, ni se ha pedido más financiación, salvo los gastos imputables u originados por la supresora gestión y su falta de provisión'.

El polifacético artista baracaldés acusó al Museo de haber procedido a cancelar la exposición tras su negativa ' a firmar un documento de autocensura que por una parte pretendía exigir el silencio de mis palabras e ideas tanto antes como después de la exposición, y por otra anular expresamente mi control sobre la imagen de la misma'.

Ahora el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Bilbao ha dado la razón al Bellas Artes. 'Estamos muy satisfechos con la sentencia - valoraba ayer el letrado de la pinacoteca, Jon Artatxo Artenetxe- Se nos ha reconocido íntegramente lo que reclamábamos. Además, nos han reconocido que el museo ha hecho todo lo posible por llegar a un acuerdo con Morquillas, un acuerdo que no fue posible y tuvimos que llegar a la denuncia. Desde la pinacoteca estamos muy contentos porque la sentencia llega a la conclusión de que el museo ha cumplido con su obligación'.